

Masacres a los charrúas: políticas de persecución, genocidio y esclavitud charrúa en el Siglo XIX.

Ana Francesca Repetto¹

Mg. Antropología Social

Diciembre 2020

Introducción

Este documento parte de un quiebre entre un discurso ampliamente aceptado por la sociedad uruguaya: la desaparición indígena en el país en el año 1831 y el “resurgimiento” de colectivos de identificación étnica charrúa desde los años 1980, así como la presencia de un 2,8% de descendientes y charrúas entre la población uruguaya². Uruguay es uno de los pocos países en Latinoamérica que proclama no tener indígenas nativos en su territorio, desde apenas pasado un año de su independencia. Diferente a abordajes de cuño histórico que dan por sentado la existencia de un “problema” a los comienzos del estado independiente, referidos a la inseguridad en el campo a mano de los charrúas, en éste documento sostengo que tanto la producción de la inseguridad en cuanto “problema social” y a los indígenas como “poblaciones problemáticas”, hacen parte de una dinámica gubernamental específica. Considero que las acciones que buscaron eliminar el “problema” a través del masacre de los charrúas y la siguiente esclavización de los sobrevivientes, fueron técnicas específicas de gobierno ejecutadas en la demostración y la performance de la soberanía gubernamental en aquel entonces.

Para ello, vuelvo sobre documentación de archivo producida en instancias estatales y periodísticas de los años comprendidos entre 1828 y 1832. Estos documentos tratan sobre denuncias de hacendados y habitantes del campo sobre robos y asesinatos, denuncias vehiculadas por el Diario El Universal, el mayor de aquella época, documentos oficiales internos al gobierno, provenientes del Ministerio de Guerra y Marina, Presidencia y de cuarteles militares. Las búsquedas de documentación fueron realizadas en 2016 en la Biblioteca Nacional y en el Archivo General Nacional, ambos ubicados en Montevideo. En el primer caso fueron leídos todos los números y localizados todos aquellos que trataran sobre la cuestión indígena. En el Archivo General, las búsquedas

¹ Docente en el Centro Universitario Tacuarembó, Udelar. Magíster y actualmente doctoranda en Antropología Social por el Programa de Posgrado en Antropología Social del Museo Nacional de la Universidad Federal de Rio de Janeiro (PPGAS-MN/UFRJ). Contacto: 098.509.287/ afripas@gmail.com

también priorizaron rastrear todos los documentos sobre campañas, denuncias, informes, etc, relacionados a los indígenas charrúas y guaraní, entre 1827 y 1860. En éste trabajo, empero, incorporo apenas los que reflejan los procesos derivados de las campañas de masacre y asentamiento indígenas.

El “problema”

Para Eduardo Acosta y Lara (1989), autor del libro “La Guerra de los Charrúas”, las guerras de antesala a la independencia del estado uruguayo sobre el 1800, habían convertido al medio rural en una proliferación de “barbarie”. Robos, saqueos y asesinatos en estancias, perpetrados por los charrúas, habían acabado con todas las garantías individuales hasta allí existentes. Para el autor, era impostergable que el gobierno impusiera el orden y la legalidad en el campo. Aunque Acosta y Lara en un pasaje cuestiona si de hecho toda la responsabilidad podía recaer apenas sobre los indígenas, señala que los charrúas eran “una colectividad montaraz, estancada en el más oscuro de los primitivismos, desdeñosa de la ley, temible por sus incursiones, y reacia a los planes de trabajo y convivencia pacífica que demandaban las necesidades del País.” (*Ibid*, Tomo II, pp. 1-ss). Así como hubiera hecho “cualquier gobierno llamado a regir los destinos de la República” como “etapa previa al bienestar nacional” (id.), el camino no era otro sino reducir a los indígenas.

Pese al “derecho a la duda” colocado por el autor, si se releen los documentos de la época, es posible observar que hubo un movimiento en las manifestaciones de hacendados que reclamaban por la inseguridad en el campo, que comenzó exigiendo medidas para luego a responsabilizar a los charrúas como los mayores culpables por el robo en las estancias. En consecuencia, también es observable que las “medidas” tomadas en la época, no se redujeron apenas a combatir la delincuencia mediante prisiones de cualquiera de los perpetradores como en un primer momento, sino que ultrapasan el problema puntual del robo y se los pasa a imaginar y representar como “enemigos” de la nación, en un proceso continuo de creación y renovación de alteridades estigmatizantes.

El 11 de abril de 1831 tuvo lugar uno de los ataques más conocidos contra los charrúas. Conocido como “La Masacre de Salsipuedes”, el evento marca un hito en la historia uruguaya, al haberse consagrado tempranamente como el responsable por darle “fin” a los nativos. Libros escolares y el amplio imaginario social imperante aún afirman que fue en ese entonces que los charrúas tuvieron su “golpe final”. Tras dos largos siglos

de combates contra los españoles, portugueses y otros grupos indígenas, como minuanos o guaraní, los charrúas habrían sido “derrotados” por las filas del ejército militar al mando del primer presidente constitucional, Fructuoso Rivera como “General en Jefe”. Salvo un círculo académico más restricto o de los mismos descendientes de charrúas, no es sabido que el enfrentamiento no fue ni el último ni el “golpe final” de un grupo que continuó presente en otros segmentos de la sociedad, a saber por los aprisionamientos y de “repartos de indios”: un eufemismo de las distribuciones de indígenas como mano de obra esclava que le sucedieron.

La Masacre de Salsipuedes fue una de las primeras “medidas” que el nuevo Estado tomaría tan sólo un año después de que asumiera el primer gobierno constitucional, “en respuesta” a las quejas y denuncias de hacendados y políticos sobre supuestos robos de ganado vacuno a manos de charrúas. Si bien los relatos sobre su ejecución son disímiles, autores como Acosta y Lara (1989) y documentos consultados en el Archivo General de Nación y Biblioteca Nacional, apuntan que la masacre consistió en una emboscada planificada y ejecutada a orillas del Arroyo Salsipuedes, Departamento de Tacuarembó. Aunque el saldo exacto de muertos ni los detalles de la acción son conocidos, por la documentación es perceptible que se trataba de reunir al mayor contingente posible de charrúas y asesinarlos, y cuyo saldo de muertos indica en torno de 40 hombres adultos y el aprisionamiento de más de 200 entre niños, niñas, mujeres y ancianos. Éstos últimos fueron conducidos a los departamentos de Durazno y Montevideo, habiendo registros del ingreso de más de 150 charrúas, entre mujeres, ancianos y bebés y cerca de 30 hombres charrúas al Cuartel de Caballería de la capital. Como analizado en trabajos anteriores (REPETTO, 2017a; 2017b), mujeres y bebés sobrevivientes fueron “repartidos” entre casas de familia allegadas al gobierno, incorporadas para el servicio doméstico. Los bebés y niños, por su lado, fueron sistemáticamente bautizados en la Iglesia Matriz (2017a, pp.66-68).

Aunque historiadores clásicos tomen esta Masacre como una acción concreta u hecho aislado, o incluso, como la instancia que dio fin a los indígenas en el país, por el contrario, se trató de una “operación” comprendida dentro de una campaña de mayor alcance temporal y espacial, prolongándose aún después de 1831. Existen documentos que registran persecuciones de los charrúas hasta por lo menos 1836, momento en que son mencionados por última vez. Además de los charrúas, hay inúmeros documentos estatales relativos a los guaraní hasta los años 1850, aunque la producción académica no haya tratado de esa presencia hasta entrados los años 1980.

En la búsqueda que realicé en el AGN predominan las denuncias de hacendados hacia el año 1830. La fecha es particular, pues en ese entonces se estaban debatiendo las bases ideológicas y legales de la Constitución Nacional, los organismos y funciones que regirían en el territorio y del propio Estado como institución. Es decir, no sólo se estaba discutiendo quiénes pertenecerían al Estado como ciudadanos (y mismo quienes serían ciudadanos), o qué derechos u obligaciones tendrían éstos, sino especialmente a cuales sujetos y objetos se respaldaría legal, económica y militarmente a nivel estatal. Es además un período en el cual las rentas públicas se estaban estableciendo, siendo la industria ganadera y la venta de tierras públicas a extranjeros las principales fuentes de ingreso a los cofres públicos. Como iré mostrando, éste tipo de industria (y considerando que hoy persiste como la principal), tuvo un papel fundamental en la consideración del indígena como un estorbo a su crecimiento y avance.

La presencia indígena en el interior del país suponía para las clases dominantes retrasar o dificultar la ejecución de frentes de expansión sobre el territorio, devaluando su valor potencial, y menos permitía la expansión poblacional por medio de la colonización interna de extranjeros, en un país que hasta el día de hoy tiene a la mayor parte de su población viviendo en los centros urbanos³.

Distinto a un abordaje clásico de la academia uruguaya, aquí las masacres contra los charrúas no son consideradas meramente como “masacres”, en el sentido de una acción estatal aislada y unidireccional, sin ahondar en las entrelíneas, vacíos y presupuestos en los que esa narrativa oficial se apoya. Considero que las masacres pueden ser pensadas dentro de un marco mayor de actualización del colonialismo interno, derivadas de un conflicto inter-étnico entre fragmentos de la sociedad nacional (representada principalmente por hacendados y élites políticas) y los grupos indígenas nativos.

El 9 de octubre de 1829, la editorial del Diario El Universal publicaba la siguiente nota:

Universal, Montevideo Octubre 9 de 1829
Nuestro corresponsables de la campaña siguen lamentando los efectos del robo de ganados: es probable que refiriéndose en parte á las noticias de algunos hombres que transitan el campo por los parajes menos poblados, que es donde se executa con mas osadia el abigeato, haiga alguna exageración en aquellas

³Según datos divulgados del censo de 2011 por el INE, el 94,66% de la población vive en centros urbanos, mientras que sólo el 5,34% en el medio rural. En un análisis más detallado vemos que los Departamentos donde hoy predominan descendientes de charrúas y donde tuvieron lugar las Masacres más conocidas, su población rural es más alta: Tacurembó 10,74%; Cerro Largo 7,01%; Salto 6,29%; Rio Negro 9,52%. Montevideo tiene sólo el 1,06% de su población viviendo en zonas rurales. Acceso en 16/12/2016 en: <http://www5.ine.gub.uy/censos2011/index.html>

comunicaciones. De todos modos, el mal es efectivo: no necesitamos entrar en la averiguación del grado de sus excesos, debemos si pensar en remediarlo, de un modo eficaz y el mas pronto posible. Desde que somos libres tenemos derecho también de ser felices: de poco nos serviría lo primero, sino conseguimos lo segundo; puesto que la base fundamental de la **riqueza del País consiste en las haciendas** de la campaña indispensable que, ya que no pueda hacerse aun todo lo que conviene para multiplicar los canales de esa fuente de nuestra prosperidad, las autoridades adopten muy pronto providencias para asegurar su conservación y progresos naturales. (BIBNA. Diario El Universal. N. 95 9/10/1829. Rollo 28) [énfasis míos]

Si en algunos documentos la relación entre el robo de ganado y los indígenas es justificada como una defensa a la tranquilidad en el campo y las propiedades de los hacendados, lo que salta a la vista es que no simplemente son éstos últimos los sujetos que van a usufructuar del respaldo legal del Estado en el cuidado de sus propiedades, sino que el móvil que lleva a dicha defensa se orienta también a salvaguardar los intereses de un Estado-nación que recién está iniciando sus rentas públicas. Por tanto, proteger las riquezas del estanciero significaba proteger el casi único ingreso que el Estado tenía.

Es preciso hacer unos breves comentarios sobre esta cuestión. Uruguay es un país de base económica primordialmente ganadera desde las primeras colonizaciones que introdujeron ganado en 1611. De acuerdo con Benjamín Nahúm (2013, p. 106) la explotación ganadera extensiva sin cercos y el latifundio fueron las bases que estructuraron la economía. El latifundio se profundizó durante la Guerra Grande, trayendo un nuevo fenómeno de la mano, la extranjerización de la tierra. Los años que comprendieron la guerra, entre 1839 y 1851, llevaron al decline del precio de la tierra, haciendo que en ese mismo período un tercio de las tierras fueron vendidas a brasileños.

La colonización del actual territorio uruguayo fue expandiéndose inicialmente en un movimiento sur-norte hacia el Rio Negro, centro del país. Para el año 1811 sólo existían algunas pocas localidades, como Maldonado, San Luis, Colonia del Sacramento, Montevideo, en su mayoría sobre el Rio de la Plata. Fuera de estas pequeñas ciudades y regiones de haciendas, el norte del Rio Negro era considerado un “desierto”: completamente inhabitado por colonos europeos y sus descendientes, siendo habitado únicamente por el ganado hasta entonces libre y por grupos indígenas. Allí, el ganado circulaba libre y su cuero era explotado por faeneros de ambos lados de la frontera en las expediciones conocidas como vaquerías (CABRERA & BARRETO, 2005, pp.1-2)⁴.

⁴Adhiero a la definición de Claudia Briones, que haciendo referencia a la Conquista del Desierto, el “desierto” es comprendido como un *tropos*, cuya utilización apuntó a esfumar la fluidez y complejidad social de fronteras interiores donde indígenas y no indígenas coexistían y participaban de diferentes tipos de intercambio (2007, p. 36).

Cuando la tierra comienza paulatinamente a ser apropiada hacia fines del siglo XVIII, y con ello el ganado en pie sobre la misma, los conflictos entre nuevos propietarios e indígenas toman especial lugar. Por mandatos del Cabildo de Montevideo (casa de gobierno) -integrado principalmente por hacendados, las poblaciones nativas que ocupaban éstas tierras fueron siendo empujadas cada vez más hacia el “desierto”, siendo frecuente la orden de “requerirlos de paz y pasar por cuchillo a todos” los que se resistieran (Ibid).

Más allá de la cuestión “meramente” económica, los intereses en disputa que derivaron en la guerra *contra* los charrúas eran múltiples. Los límites territoriales aún eran difusos por las sucesivas guerras y seguirían siéndolo hasta el fin de la Guerra Grande en 1852, sumado a que las garantías institucionales eran débiles. Para Basini (2003, p. 112), las exigencias de los hacendados presionaban al primer gobierno a crear bases territoriales sólidas en una soberanía donde los indígenas no tenían lugar. En los documentos es perceptible que los hacendados tenían un poder de intervención en la política inigualable. Como muestro adelante, las denuncias y pedidos de exterminio indígena realizados por aquellos eran a través de cartas enviadas al ejército, a los editores de Diarios locales y al mismo Presidente, hecho que refleja el tipo de proximidad que hacendados y el poder ejecutivo tenían, y consecuentemente, el peso político que los primeros tenían sobre el segundo.

Los hacendados exigían por canales de comunicación directa al gobierno (cartas enviadas a los Ministros con acuso de recibo, por ejemplo) que proporcionara los medios para proteger la incipiente propiedad privada que hasta hacía pocos años estaba marcada por la “falta de control”, o mejor dicho, por la flexibilidad de su adquisición y reparto. Como muestra Maggi (2011, pp.13-15), hasta la fecha de la independencia las tierras y el ganado eran repartidas, concedidas y explotadas de forma abierta y flexible, pues era una manera de fijar el territorio. Ahora bien, con el fortalecimiento de la explotación ganadera, la expansión del latifundio, y posteriormente con la fundación del Estado, la gestión del territorio y el control de la economía se tornan más rígidas.

En carta enviada al gobierno por un hacendado del departamento de Salto, ahora de diciembre del año 1830 y publicado en El Universal, se observa que los robos comienzan a ser vinculados a los charrúas:

Salto, Diciembre 9 de 1830.

Amigo y Señor: Por tercera vez los Charruas, **ó no se quien**, han vuelto á rovarme la estancia de las cañas el Martes 7 del corriente, llevandose como 400 cabezas de ganado segun se calcula por la rastrillada, todos los caballos, dejando degollado un muchacho de 9 años, y no se sabe si se llebaron ó dejaron tambien asesinado otro peon jóven como de 14 á 16 años:

[...] El matar el muchacho chico y acaso el grande **me induce á creer que no serían solos Charruas** sino juntos con ellos algunos conocidos de los muchachos de quienes habrán temido los descubriesen y en tal caso deben ser los mismos que acá el 15 de noviembre robaron en la Costa del Tacuarembó en este departamento como 1000 cabezas de ganado, caballada y yeguada de Flizberto Nuñez y outros vecinos inmediatos á la linea de este lado, que **segun dicen todos eran charruas con cuereadores de las muchas tropas que hay de otro lado** del Arapehí en mata perros, catalán y puntas de cuaró, ácia cuyos destinos vá el rastro de lo que acaban de robarme. [...]. Tanto en el 1o como el 2o robo avise á esa por si querian tomar alguna providencia y no he merecido respuesta. Todos saben que los **charruas** en sopas los de Brum y Perú tienen una punta de ganado de mi marca, pero como el mal del projimo es llevadero.....Le hago estas indicaciones por si quiere tener la bondad de transmitirle á alguna persona que haga presente, tantos males al Superior Gobierno. Soy de V. afectisimo amigo” (ACOSTA Y LARA, 2006, p. 22, [48, XII-31-1830]) [énfasis mío].

Si en el documento anterior de 1829 la acusación por el robo de ganado y del desorden no recae específicamente en los charrúas, sino que abarca a todo el contingente de “hombres que transitan el campo”, las categorías para nombrar a los “delincuentes” irán modificándose y corriéndose hasta señalar de forma unánime que el sujeto a erradicar es el indígena, visible en los documentos de archivo y diarios que abrí de entre el año 1827 y 1832. Mientras que en 1842 el primer historiador del país, Manuel de la Sota afirmaba que el nombre “charrúa” significaba “nosotros-enojadizos”, proclamando así al indígena como intrínsecamente violento, aquí la representación del mismo apunta que el robo de ganado y el desorden son dos características de su misma naturaleza. Según ésta última racionalidad, de qué modo entonces era posible inhibir lo que eran inclinaciones naturales y propias- familiares, de los charrúas, sino era por el uso de la fuerza y la escarmentación? En verdad, lo que aquí comenzaba a delinearse era un discurso en el cual se proclamaba no existir ya otra salida para la manutención de las propiedades privadas (y ajenas a los nativos) que la coerción física.

A inicios del año de 1830 el entonces Ministro de Guerra, José Ellauri envía al presidente la siguiente nota:

Ministerio de Guerra, Montevideo Febrero 24/1830

Por el adjunto parte que en copia autorizada se acompaña, se ha impuesto al Señor General de los excesos cometidos por los **Charrúas**. Para contenerlos en adelante y **reducirlos a un estado de orden** y al mismo tiempo **escarmentarlos**, se hace necesario que el Señor General tome las providencias más activas y eficaces, consultando de este modo la seguridad del recinto y la garantía de las propiedades. Dejados estos malvados a sus **inclinaciones naturales** y no conociendo freno alguno que los contenga, se librarán sin recelo a la repetición de actos semejantes al que nos ocupa y que les son familiares. El infrascripto ha recibido órdenes del Gobierno de recomendar altamente al Señor General la más pronta diligencia en la conclusión de este asunto, en que tanto se interesa el bien general de los habitantes de la campaña. (AGN.MGM.1177.2.24/2/1830) [énfasis míos].

En éste último documento, se muestra que el blanco principal de las operaciones

comandadas por Rivera no eran de forma alguna orientadas a la “delincuencia” o a hacer “cumplir la ley”. Si bien de hecho existieron persecuciones a otros “vagos”, esto no era subrayado en las enunciaciones de agentes estatales ni entre los hacendados que redactaban y enviaban sus quejas a los diarios locales. Lo que se delinea en los documentos y en los acontecimientos narrados es la formación de un “problema social”. Por un lado, los robos y asesinatos en haciendas son tejidos por distintos agentes sociales como un caos, como un peligro a la industria y a la “felicidad nacional”. El problema por su lado es presentado con su sujeto perpetrador: el charrúa. Es decir, se estaba ante el nacimiento de un “problema” que identificaba, imaginaba y proyectaba sobre una comunidad minoritaria todos los males que podrían acabar con el incipiente país. La búsqueda por el “orden social” parece tornarse inminente. Considero que aquí no interesa pensar en qué tanto de responsabilidad de hecho tendrían o no los indígenas sobre los robos de ganado y la inseguridad en el medio rural. Pues, por más que otros “malvados” hayan sido perseguidos y aprisionados, las medidas empleadas sobre los indígenas fueron radicalmente más violentas. Estuvieron marcadas por acciones de exterminio, deportaciones y de incorporación de los sobrevivientes como mano de obra esclava entre las casas de familias allegadas al gobierno.

En diciembre de 1830, es firmado un acuerdo político a nivel gubernamental entre Gabriel A. Pereira (Ministro de Gobierno), José Ellauri (Ministro de Guerra y Marina) y Fructuoso Rivera (Presidente) para dar “cese” a las *incursiones* de los charrúas, expresando que ya se habían agotado todas las medidas que existían al alcance. El objetivo era buscar “**limpiar la Campaña** de bandidos y ladrones, que la están infestando con perjuicio del orden publico y de la seguridad de las personas y propiedades; que se contengan los salvajes y se les reduzca al verdadero estado en que deben conservarse” (documento completo en ACOSTA Y LARA, 2006, vol. II, p. 24) [énfasis míos]. De lo contrario, las *incursiones* de los charrúas y demás “malvados”, vendrían a “causar la completa ruina de las fortunas de nuestros hacendados, la desolación de las familias, la inmoralidad y cuantos males son consiguientes” (*ibid*)⁵.

Por los registros históricos, sobresale que ni entre los propios hacendados existía un pleno consenso acerca de quiénes eran responsables por los robos masivos (como la denuncia del robo de 400 cabezas de ganado, del mismo mes que el acuerdo firmado), una vez que se admitía no saber quiénes eran, o señalar que podrían ser “anarquistas”

⁵La “campaña” es un término que hasta el día de hoy se utiliza para designar al campo.

acompañados de charrúas, o sólo charrúas, o portugueses. En febrero de 1831, dos meses antes de la Masacre de Salsipuedes, Fructuoso Rivera se dirigió a los ministros, donde hace referencia a los “últimos acuerdos del excelentísimo Gobierno”. Afirma que irá activar “en cuanto sea posible, las disposiciones anunciadas ya, para llevar al cabo las operaciones de la Nueva Campaña **sobre los salvajes**, que tanto promete a los mas caros intereses de la **Nacion**” (AGN.MGM.1189.2.59) [énfasis míos]. Es decir, la identificación del “delincuente” como “charrúa” nos habla de un proceso que va más allá de una lucha contra el robo y se aloja en la estigmatización del indígena como elemento corrosivo. En ese sentido, éste proceso también habla de la demarcación de una frontera social entre los que se establecían como constitutivos de la nación que se delineaba, y los que no lo eran: *si a la nación le interesa exterminar a los indígenas, es porque en esa formación discursiva de la nación, el indígena no ingresa como parte constitutiva, sino que figura presente como un otro enemigo sobre el cual el Estado-nación, a través de las campañas, se va formulando.*

“Limpiar la Campaña” eliminando al indígena significaba además de generar garantías a la propiedad privada y a los hacendados, implicaba posicionarse como destino de inversiones seguro ante países como Brasil, Inglaterra o Argentina, en un país que dos décadas más tarde tendría un tercio de sus tierras sólo a manos de inversionistas brasileños (Nahúm, 2013, p. 106). Por otra parte, el país que recién estaba comenzando a organizar su funcionamiento burocrático interno, como por ejemplo el rol y el peso de la Policía (hasta ese momento desempeñada por el ejército), confluían en una serie de medidas destinadas a proteger y a desarrollar las reservas de dinero público. La rápida ejecución y el posterior despliegue en la prensa escrita de la Masacre de Salsipuedes fueron sin duda una respuesta “efectiva” y a corto plazo a las exigencias y presiones de terratenientes, asegurando por un lado la recaudación pública en la venta de tierras a extranjeros, al tiempo que se proyectaba frente a éstos y el resto de la sociedad como un Estado eficiente y confiable.

Como Rivera señalaría en un parte militar dando cuenta de los sucesos de Salsipuedes, “las indomitas tribus de Charrúas eran poseedoras desde una edad remota de las más **bella porcion** del territorio de la República” (BIBNA, Rollo 30, Num. 532, 18/4/1831) [énfasis míos]. Si la falta de metales preciosos había demorado la colonización europea de los suelos rioplatenses, luego de que la explotación ganadera se posiciona como fuente económica, las tierras que ocupaban los charrúas pasaron a ser concebidas como “minas” de carne y cuero. Aquella *bella porción* era en realidad una enorme

extensión de tierras fértiles, grandes pasturas y ganado suelto, aunque repletos de *salvajes* que no aceptaban *sujetarse* a la *vida tranquila* (*ibid*). La empresa expansionista nacional, expresada en la “limpieza” del norte del país de los segmentos étnicos diferenciados de los dominantes y poblando con colonos el “desierto”, tuvo profundas consecuencias negativas para la organización social de los charrúas. El control interno implicó en desplazamientos forzosos de la población indígena, primero empujados hacia el “desierto”, y luego trasladados hacia el sur (Montevideo) como mano de obra esclava.

Un parte militar sobre el Masacre, firmada por Rivera el 12 de abril de 1831 y publicado por el Diario el Universal el día 18 del mismo mes, da cuenta de la especificidad de la campaña que afectó a los charrúas, al contrario de otros dichos “malvados”:

siendo ya ridículo y efímero ejercitar por mas tiempo la tolerancia y el sufrimiento, cuando por otra parte sus recientes y horribles crímenes exijan un ejemplar y severo **castigo**, se decidió a poner en ejecución el único medio que ya restaba, de **sujetar por la fuerza**. Mas los salvajes, o temerosos ó alucinados, empeñaron una resistencia armada, que fué preciso combatir del mismo modo, para cortar radialmente las desgracias, **que con su diario incremento amenazaban las garantías, individuales de los habitantes del Estado, y el fomento de la industria nacional constantemente deprimida por aquellos**. Fuéron en consecuencia atacados y **destruidos** quedando en el camino más de 40 cadáveres **enemigos**, y el resto con 300 y mas almas en poder de la division de operaciones. Los muy pocos que han podido evadirse de la misma cuenta, son perseguidos vivamente por diversas partidas que se han despachado en su alcance, y es de esperarse que sean destruidos tambien completamente sino salvan las fronteras del Estado.
[...] Fructuoso Rivera (BIBNA, Rollo 30, Num. 532, 18 de abril de 1831).
[énfasis míos].

Salsipuedes se justificó públicamente como el último recurso disponible tras varios intentos de “conciliación” para asentar a los indígenas y llamarlos a la “tranquilidad” que el Estado buscaba. Entretanto, su supuesta herejía (*temerosos* o *alucinados*) fue explicado como la causante de la masacre, como si de hecho la “destrucción” de los charrúas no hubiese sido planificada. La versión desplegada se presentaba en verdad como una acción de amplio alcance, rápida y eficaz. Así mismo, que las colectividades hayan quedado en su mayor parte “destruidas” transmite una idea de acción totalizadora y puntual no menos significativa: simplifica el proceso en el cual se coloca, y en donde los remanentes o pocos sobrevivientes son irrisorios ante un estado de desaparición inevitable, tal como postulado por distintos historiadores ya nombrados.

El léxico utilizado por Rivera son términos propios de la guerra: *enemigos*, *destruidos*, *resistencia*, *ataques*, *operaciones*, *campañas*. Como coloqué al inicio del documento, el trasfondo de las operaciones en contra de los indios deja traslucir una articulación de ideas en donde el *indio* fue construido como un enemigo de la nación

sobre el cual el Estado busca erguirse. No sólo porque éste fue pensado en su momento como un criminal y no como pueblo que hacía uso tradicional del territorio, sino porque la movilidad por el mismo era un estorbo para la industria y para la venta de tierras “limpias” de indios. “Contener a los salvajes” implicaba sujetarlos e inmovilizarlos en sus propios usos del territorio y evitar que circularan. Sin embargo, por las acciones que se sucedieron a ésta Masacre vemos que el ataque a los charrúas era simultáneamente parte de una acción que visaba obtener e incorporar individuos a los sectores de trabajo servil y militar. Considero que tener al *indio* como un enemigo, por tanto, permitía justificar las acciones del pasado, permite colocarlos en el engranaje del trabajo forzoso como sujetos útiles a la sociedad sin ser pensados como esclavos.

Desde la fecha de la Masacre y hasta los años 1980, Uruguay pudo imaginarse de hecho como “un país sin indios” (Basini, 2003). Entre tanto, esta afirmación significó, en primera instancia, una sobre-valoración de las muertes de los líderes en Salsipuedes: ante los ojos de la sociedad y de la producción histórica la muerte de los líderes charrúas significaron la muerte de todo un grupo social. Pero de aquí deriva un problema mayor, el sub-dimensionamiento (por no decir invisibilización) del contingente que sobrevivió y que fue esclavizado -incorporado-, como personal doméstico. Y en segundo lugar, evidencia que la narrativa nacional “suaviza” la masacre, pues es relatada hasta hoy como un evento de muertes, de asesinatos y de desaparición de un grupo, y no es tomado como lo que realmente es: la historia de la esclavización de un grupo étnico.

Una aparente contradicción

La persecución sistemática de los charrúas fue acompañada por otra acción estatal que, observada rápidamente, pareciera una contradicción acerca del tratamiento del Estado para con los pueblos nativos. Esa contradicción remite a la relación que los agentes de gobierno mantenían con los grupos charrúas en su construcción como enemigos, y con las poblaciones de guaraní, que por contraste fueron imaginados como aliados. Por ello es necesario realizar unos breves comentarios. En los territorios que actualmente ocupan Paraguay, Argentina, Uruguay y región sur del Brasil estaban instaladas las llamadas Misiones Orientales o los “Siete Pueblos”, en referencia a la cantidad de poblados que constituían aquella misión. Sobre el espacio actual del Uruguay funcionaban las estancias misioneras Yapeyú y San Borja, instaladas hacia fines del siglo XVII, extendiéndose por

prácticamente toda la región al norte del Río Negro, principalmente sobre el litoral del Río Uruguay. La estancia Yapeyú habría abarcado los actuales territorios de Corrientes (Argentina), y los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y parte de Rivera y Tacuarembó. Ya la estancia San Borja, que daría nombre a un poblado misionero en el centro del país años más tarde, habría ocupado la parte oriental de la actual departamento de Rivera, extendiéndose hacia el noroeste por el territorio brasileño. Como mencioné en otro momento, vemos aquí que las primeras ocupaciones en esa región se dieron en un movimiento norte-sur, a partir de la explotación de ganado vacuno y de yerba mate por misioneros e “infieles”, quienes abastecían las reducciones y comercializaban el excedente.

De acuerdo con datos de Curbelo y Barreto (2009, pp. 2-3), las estancias estaban constituidas por numerosos “puestos”, que funcionaban como pequeñas aldeas y puntos de comunicación, que según documentos de los autores llegaron a ser 16. En ellos existían capillas, galpones, corrales y viviendas donde convivían mayoritariamente indios guaraní, y en menor proporción ex-esclavos negros y algunos pocos charrúas (Ibid, p. 5). Cuando en 1786 los jesuitas son expulsados del radio de acción hispánica, varios miles de guaraníes “ingresan” a la Banda Oriental y se asientan en distintos puntos, sobretudo en la región norte. Barreto (2009), en el marco de una investigación sobre la presencia y la conformación familiar misionera en el norte del país durante el siglo XIX, constataron un número elevado de registros de bautismo de indígenas en las iglesias de Paysandú y Salto entre los años 1819 y 1837. Los datos también permiten visualizar el nivel de interrelaciones y de la persistencia de nativos luego de las masacres. Para el caso de Paysandú, las autoras observaron hacia el año 1827 un total de 777 registros de bautismos, entre los cuales 134 eran “indígenas”, 126 “negros” y 517 “blancos”; ya para el caso de Salto y para el año de 1834, constataron 330 registros, de los cuales 182 son “indígenas”, 25 “negros” y 123 corresponden a “blancos” (Ibid, pp.18-19).

La presencia guaraní o de los llamados “indios fieles” en el Uruguay, no forma parte del foco de éste trabajo, sin embargo, llama la atención de que guaraníes y charrúas fueron poblaciones que aun coexistiendo, se vieron afectados por modalidades distintas de poder.

Observando algunas fuentes documentales de archivo y de acuerdo a varios historiadores y arqueólogos que tratan el tema⁶, los indígenas misioneros participaron

⁶Además de los ya mencionados hasta ahora: Guillermo Wilde (2009; 2003 y Gonzales Rissotto (1982).

activamente de los ejércitos militares anteriores a la independencia y luego en las filas de Rivera, cuando el entrabe contra el charrúa se estaba gestando. En 1828, cuando se declara la independencia de Brasil y de Argentina, Fructuoso Rivera tomó los Siete Pueblos de las misiones, antes pertenecientes a la corona española y disputadas por portugueses, y hace ingresar a Uruguay su población. Los números de la población ingresada no es unánime, pero se estima entre 8 y 15 mil guaraníes. Con éstos se crea la Colonia de Cuareim⁷, ubicada entre los ríos Uruguay y Cuareim, en el extremo norte del país y actual Departamento Artigas, en el punto de triple frontera con Brasil y Argentina (única triple frontera, no por acaso). Se construyen cuarteles para alojarlos, iglesia, galpones y un puesto de frontera. Si la infraestructura física fue otorgada, elementos básicos como alimentación, herramientas o vestimenta no fueron proporcionados por el gobierno, haciendo que desde enero de 1830 las reivindicaciones y sublevaciones de los misioneros y del ejército nacional allí instalado aparecieran, haciendo eco en los debates públicos en los diarios de Montevideo.

Los debates entre lectores giraban entorno de apreciar el ingreso de los misioneros como un hecho patriótico, a partir del momento en que luego de la Convención de Paz de 1828, cuando el ejército (ya) uruguayo se retira de los 7 Pueblos arrastrando a su población, los misioneros habrían “elegido” seguir las fuerzas de Rivera en detrimento de las portuguesas. Por ese motivo, Uruguay estaría en deuda con aquellas *patrióticas* poblaciones. En última instancia, asentar más de 8 mil personas en un punto débil de frontera no era despreciable, y ésta cuestión es accionada y apropiada por ellos mismos en diversas notas y cartas (REPETTO, 2017a, p. 59). Para aquel entonces, no existen datos certeros en cuanto a la cantidad de población que existía en el país, sin embargo es importante resaltar que fueran 8 o fueran 15 mil personas, para las cifras de la época el número era altísimo. El censo existente más cercano a esa fecha fue el realizado en el año 1842, que registró un total de 200.000 personas. El censo anterior, datado en 1796, registraba un total de 30.885 personas (SANS, 2009, pp. 164-165).

El mismo año de Salsipuedes, en enero de 1831, los soldados misioneros de Bella Unión se “sublevan”, montando un ejército guaraní que es combatido rápidamente por las fuerzas militares de Rivera. Si los misioneros aparecen como patrióticos en reiterados documentos, la sublevación de aquel año marcó definitivamente un quiebre en las relaciones, y llevarían a que dos años más tarde el gobierno disolviera ésta colonia y la

⁷La Colonia de Cuareim también era conocida por Bella Unión, nombre que lleva la ciudad actual.

alojara en el centro del país, en el Pueblo de San Borja⁸. Las cartas y notas que recomponen aquel hecho ponen de relieve que si en un primer momento los guaraní fueron apadrinados por el gobierno, los efectos de la sublevación manifiestan que éstos estaban igualmente subordinados a registros de dominación y punición⁹. La sublevación fue tomada como una brecha para la desarticulación de la colonia y para invertir la imagen construida entorno del guaraní. De patriotas y defensores de la nación pasaron rápidamente al estatus de sospechosos e inconfiables¹⁰.

Las “distribuciones de indios”

Los días que se siguieron a Salsipuedes fueron marcados por una serie de acciones entorno de la gestión-administración de los prisioneros tomados en la campaña. En avisos oficiales publicados en el Diario El Universal, el Gobierno persuadió a los montevideanos a colaborar con la “domesticación” de la *horda de salvajes* a las buenas costumbres nacionales, y para ello, se pasaba a la “distribución” de los indios a quien lo solicitase¹¹. Cada solicitante podría “tomar” como máximo a un indígena, aunque si por el orden de la fila de llegada, le “tocara” una *china* joven sin crías o un *chinillo* entonces tendrían que tomar también una mujer *vieja*¹². En contrapartida, los solicitantes debían seguir una serie de disposiciones, específicamente: “tratarlos bien, educarlos y cristianizarlos” (AGN.MG.812a.4.21_2/5/1831). Ningún *indio* podría ser obligado a permanecer en la

⁸La colonia de San Borja se estableció a fines de 1832 en el departamento de Durazno. Entre los años 1855 y 1860 sin embargo, las tierras sobre las cuales se asentaron fueron reclamadas y devueltas a su “propietario” definitivamente sobre el año 1860.

⁹Luego que son tomados como prisioneros, los tenientes y sargento misioneros que participaron de aquella sublevación fueron condenados a pena de muerte. Los soldados fueron indultados de la pena de muerte pero castigados a cuatro años de cárcel y 300 “palos”. (REPETTO, p. 60. [AGN.MGM.1199.60.23.01.1831])

¹⁰Sobre una de las persecuciones a los indios que continuaban sublevados, en el año 1832, el Sargento Navajas escribió al gobierno:

El infrascripto de orden del finado Sor. Coronel se halla acampado en este Rincon en custodia de las numerosas caballadas tomadas, con sesenta y dos Individuos de tropa á los que se hallan incorporados, **cincuenta y cuatro de los naturales y familias que se han recogido en el Pueblo de Bella Union** y sus imediaciones mas en los que **no puede fundar ninguna confianza**. Por consciencia, cree no deber emprender ninguna operación sobre los otros charruas por que quisá en ello espondria á perderse cuanto se halla á su cargo; y ha tomado todas las medidas de precaucion p.a asegurar aquellas y permanecer en este punto hasta que el Exmo Sor Presid.te á quien se dirige determine lo que tenga por conveniente. (AGN.MGM.1204.103.21.06.1832).

¹¹Categoría utilizada por José Ellauri, entonces Ministro de Guerra y Marina en carta a Rivera, donde afirma haber tomado conocimiento de la remisión de indios charrúas a Montevideo para ser repartidas y *domesticadas* por el vecindario de la capital. (AGN.MGM.1190.7)

¹²China, chino y chinillo son categorías utilizadas en las mismas fuentes y hacen referencia a india joven o adulta y niños o niñas. En los registros de bautismo de la Iglesia Matriz de Montevideo por ejemplo, las categorías preponderantes para designar e identificar a los charrúas eran esas.

casa de los nuevos *amos* o *patronos* por más de seis años o hasta que los varones y mujeres cumplieran dieciocho o éstas últimas quedaran embarazadas. Por otro lado, era expresa la prohibición de sacarlos del país sin previo aviso al gobierno, así como tampoco estaban habilitados a repasar *indios* sin previo conocimiento del Defensor de Menores y Esclavos:

Cuartel General. Salsipuedes Abril 13 de 1831

Considerando el Presidente general en jefe que las familias de los indígenas tomados en la jornada del 11 deben recidir en el recinto de la Capital, tanto para conciliar en **seguridad y educación**, como para **convertir** esta muchedumbre **salvaje** en una **porcion util** de la sociedad, y en especial de las familias **menesterosas** de esa Ciudad; há creído conveniente destinar al Señor General Don Julian Laguna, acompañado de los oficiales del E. M. D. y de dos Compañías del Escuadrón N.º 2 de Caballería para presentarlas ánte el superior Gobierno, con mas algunos Caciques cuya seguridad tambien sabrá consultar á la vez.

A vários Gefes y Oficiales del Ejército de operaciones que han contribuído eficazmente al logro de estos resultados se les han distribuído algunos adultos, para su **educación y servicio próprio**. [...] Fructuoso Rivera. Excelentísimo Gobierno de la Republica.

[Anotado en un costado:] Montevideo 18 de Abril de 1831.

Acuse recibo manifestando la complacencia del gobierno en la medida propuesta por el S.G. para la instruccion de las personas que conduce el Señor General Laguna. Ellauri (AGN.MGM.1190.38_13/04/1831) [énfasis míos].

Aunque la orden determinara el reparto entre familias menesterosas de menos recursos, fue evidente que quienes tomarían a los *salvajes* serían los más allegados al gobierno y al ejército. Si volvemos a la cita de la página 14 de éste capítulo (BIBNA, Rollo 30, Num. 532, 18 de abril de 1831), en donde consta la toma de unos 300 prisioneros y vemos que aquí sólo constan poco más de 160, es posible pensar que aquel contingente o bien fue repartido en el camino entre Salsipuedes y Montevideo, o bien fugaron o fueron muertos. En una lista de nombres de quienes tomaron indios, realizada por Juan Cora (quien cuidó junto con el Capitán Manuel Fraga del reparto), constan muchísimos nombres personales de hombres que hoy llevan las calles montevideanas: José Brito del Pino, Luis Lamas, Joaquín Campana, Rufino Bauzá, sólo para dar algunos ejemplos. Fueron importantes políticos, tenientes y capitanes militares la mayor parte de los solicitantes, entre ellos también, es claro, capitanes que hicieron parte de las operaciones, como Manuel Fraga. Rufino Bauzá, político y militar uruguayo, fue el padre del que vendría años más tarde a ser uno de los historiadores clásicos que abordaré en el siguiente capítulo, Francisco Bauzá.

De acuerdo con algunos documentos, *llegaron* a Montevideo en abril de 1831, entorno de ciento sesenta charrúas, entre niñas, niños y hombres y mujeres adultas. El Capitán Manuel Fraga realizó una tabla en donde discrimina por sexo y edad la cantidad

de charrúas¹³. Según ese cuadro, su cuartel recibió cuarenta y tres bebés de pecho de ambos sexos, y un total de noventa y cuatro mujeres entre niñas de cuatro años y mujeres “viejas” (mayores de cuarenta). Lo llamativo son sobre todo los números de los hombres: está registrado sólo un total de veintinueve, entre los cuales dieciséis tenían entre cuatro y doce años, y trece hombres entre los treinta y cuarenta años. Eso significa que hombres entre quince y veinticinco años y *viejos* no figuran. En una pequeña nota se afirmaba “no creerse conveniente” que Caciques y hombres mayores de quince fuesen disponibilizados para el reparto, siendo unos por el contrario remitidos a la cárcel pública y otros quedando a disposición del ejército (AGN.MG.812a.4.36_7/5/1831). Por tanto, si bien no es posible cuantificar la cantidad de varones, el destino que se les daría sería distinto al de las mujeres.

La forma de convertir a los indígenas en una “porción útil de la sociedad” varió de acuerdo a la edad y al sexo de cada uno. El destino dado a los encarcelados en los siguientes meses se tradujo en el ofrecimiento de los mismos como sirvientes para Buques (grandes embarcaciones). El Ministerio de Guerra y Marina indicó a los capitanes de barcos que podían llevarse entre uno y dos para su “servicio”, pero bajo la estricta orden de no permitirles a los charrúas *bajar a tierra* uruguaya. El “no bajar a tierra” daba por entendido que los barcos debían dirigirse únicamente a puertos extranjeros, pudiendo soltar a éstos *indios* sólo allí. En verdad, dicha acción se puede comprender llanamente como *deportaciones*, una práctica que tuvo su análogo en Argentina (DELRÍO, 2001). Si bien la categoría “deportar” no aparece en los registros policiales ni en los del ejército, lo que se buscaba era desmembrar las familias charrúas, separando hombres de mujeres y a niños de sus madres, en un contexto de ya profundo decline demográfico derivado de las matanzas, falta de alimentación y disminución de capacidad de circulación por el territorio. Las separaciones y deportaciones viabilizaban la desorganización tribal, una vez que los Caciques -jefes políticos, estaban sobre la orden expresa de quedar bajo control del ejército.

Un dato no menor es que la constitución de 1830 prohibía tanto el ingreso de nuevos esclavos africanos como establecía desde su promulgación la “libertad de vientres”. Sin duda, la comercialización de esclavos continuó existiendo por algunos años más amparado por las leyes, como la introducción de nuevos esclavos al margen de las mismas. La disminución de esclavos negros disponibles para compra y venta legal

¹³AGN- MGM.1190.4.1_30/4/1831

durante la década anterior hicieron propicio un clima que adoptaría a los indígenas de los repartos en su sentido más utilitarista, es decir, como “sirvientes”, eufemismo de mano de obra esclava. Como señala la antropóloga Scuro (2008, p.17), el pupilaje de los “menores de color” se destinaba a preservar los lazos de dependencia entre amos y esclavos, contribuyendo a un estado intermedio entre libertad y esclavitud, pero que en los hechos, los obligaba a continuar al servicio y mando de sus antiguos amos. Los charrúas no serían la excepción a la norma, una vez que estaban obligados a permanecer en las casas hasta los dieciocho años, y especialmente, por ser el Juez de Menores y Esclavos el que se encargaba de seguir sus causas.

Adoptando una lectura a contrapelo surgen elementos que a primera vista son desconsiderados. Cuando se leen los manuscritos sobre la Masacre de Salsipuedes o las operaciones que le siguieron para capturar a los “restantes”, las deportaciones, encarcelamientos, repartos y bautismos, o aún, cuando leyendo historiadores, arqueólogos o simples notas periodísticas, vemos que los sujetos principales donde la producción de sentidos y memoria histórica emana son de cuerpos netamente masculinos. Ello porque el mayor recuerdo que se tiene de las masacres está vinculado al asesinato de los hombres *guerreros*; su narración en los circuitos administrativos fueron hechos por mano y pluma masculina, y las acciones de gestión estatal pensadas por dominios masculinos¹⁴. La historia sobre los indígenas del Uruguay, construida siempre en un pasado lejano que vacila entre tomarla como propia y otras veces ajena, aún que breve, acotada y fragmentada como veremos más adelante, se enfoca en la presencia masculina y en cómo los dominios coloniales interfirieron en esas vidas. Cuando me refiero a que se enfocan en la presencia masculina, es porque toman las acciones llevadas a cabo por hombres, como una historia que reflejaría a todo el grupo social charrúa en un léxico genérico, que en vez de incluir a las mujeres, las silencia aún más. Si lo entendemos de esa forma e intentamos realizar una lectura donde la figura de la mujer se ilumine, es visible que las principales resistencias manifestadas y que llegaron a oídos de la sociedad blanca partieron de las mujeres indígenas que vieron sus hijos ser arrancados de sus brazos. Así mismo, se percibe que el destino de éstas mujeres a las casas de familias blancas como entes de servicio doméstico no podría haberse dado si la economía de la época hubiese estado formulada por fuera de las relaciones pautadas en el género. En una narrativa donde la prevalencia es la masculina, la contraparte de ésta es el peso que recae

¹⁴Utilizando aquí el léxico de los descendientes al referirse a los muertos de aquella emboscada.

sobre las mujeres.

Las capturas y desplazamientos forzosos eran, como mostré, justificados por el Estado como una vía para la civilización de los *salvajes*. Sin embargo, los tipos de disciplinamiento a los que hombres y mujeres fueron sujetos son distintos. Por más que los repartos hayan sido presentados a la sociedad como una fórmula que llevaría a un “contrato social”, éstos dejan entrever intencionalidades y preferencias de tipo utilitario, sobretodo cuando se trata del énfasis dado a la elección de niños pequeños y al rechazo de mujeres adultas. Y esto, porque hombres y mujeres charrúas ingresaron a un modelo de civilización pre-establecido, cuyas distinciones y divisiones de género existían previamente. Ellas y ellos fueron distribuidos en espacios diferenciados: mujeres ingresaron por la fuerza al ámbito doméstico, y hombres fueron colocados en los circuitos del ejército para servir a una nación que no los cobijaba.

Apenas pasados diez días de Salsipuedes, conflictos entre solicitantes y gobierno ya tomaron lugar. En una nota del día 13 de mayo de 1831, Juan Cora, el comisionado responsable por la repartición, deja constancia de la devolución de una “china como de 55 a 60 años” por motivo de ser *inútil*. La *china*, ya había sido entregada por la solicitante original “Doña Josefa Rivas” a una tercera persona: la “morena María Petrona Calleros” por el mismo motivo. En 14 de junio, el comisionado recibe la siguiente respuesta del Ministro de Gobierno José Ellauri, que habiendo tomado conocimiento de éste suceso decreta:

Montevideo Junio 14 de 1831

A consecuencia de nota hecha á este mismo por el Juan Cora, en 13 de mayo sobre la devolucion de una Charrua, que pretende hacer en persona la que se hizo cargo de ella, se há resuelto, que en lo sucesivo no se haga cargo de indigena alguno que se quiera devolver-que por la policia se pase de nuevo á la persona, que es la morena Petrona Calleros, que voluntariamente se encargo de su cuidado, si es capaz de sostenerla- **que la razon de ser inútil no es bastante, pues que mas ó menos antes de educarse todos lo son y si es vieja debió mirarla antes de recibirse de ella.** Lo que se participa al Sr Gefe para que se acuerde con el Juan Cora proceda como corresponde- J.E
(AGN.MG.812a.4.144_14/06/1831) [énfasis míos].

De hecho, que no se permitiera devolver indígenas, derivó en que innumerables mujeres fuesen colocadas por sus “patronos” en la calle. Si meses antes la Campaña habría de ser “limpiada” de charrúas, el destino en la capital no sería muy diferente, una vez que todas las mujeres indígenas encontradas *vagando* por las calles serían sistemáticamente “depositadas” en la prisión. La policía de Montevideo reiteradas veces buscó re-colocarlas tanto con sus antiguos “amos” como con nuevos sin suceso. En un parte policial donde se registra la entrada de doce mujeres a la cárcel, se expresaba que “há sido

preciso andar en averiguaciones de quienes son las personas á cuyo cargo se hallan para entregárselas, y se les há recomendado el cuidado de ellas, con reiteración, mas nada es bastante, y algunas veces hasta **ebrias**, suelen encontrarse”. (AGN.MG.814.23_07/07/1831) [énfasis míos]. La diseminación de enfermedades europeas en el territorio llevó a que en el transcurso de ese año varias mujeres adultas murieran por viruela, siendo sepultadas en el cementerio público.

La pretendida incorporación forzada de mujeres a regímenes de trabajo doméstico, y la separación de madres de sus hijos, llevaron a éstas mujeres a un escenario dramático de resistencia y dolor, que evidenciaron la falacia de una política de Estado que se pensaba y postulaba como natural y necesaria. Fugas, embriaguez, muerte, enfermedades, cárcel y mutilaciones son algunas de las palabras claves que constan en los registros y que pueden ayudar a medir, aunque sea en parte, la amplitud de ese etnocidio.

La mayor parte de éstas mujeres no hablaban español. En otro parte policial en el cual se registran las indígenas encarceladas, figuran 26 mujeres de las cuales tan sólo 5 son indicadas como “ladinas” (hispano-hablantes):

Relacion de las Indigenas que por orden Superior se hallan detenidas en este Departamento de Polícia.

	Edades	
Petrona.....	28	
Maria.....	40	
Maria.....	30	
Maria.....	40	Ladina
Juana.....	50	
Josefa.....	54	
Maria.....	40	
Ant.a.....	25	1 hija de 16 meses.
Juana.....	40	1 hijo de un año.
Maria.....	30	1 hija de un año.
Maria.....	25	“ id. 24 dias.
Juliana Josefa.....	60	
Fran.ca Juliana.....	50	
María de Jesus.....	60	Ladina
Manuela Brun.....	30	Id
Ignacia.....	45	Id
Paula.....	60	
Maria.....	40	1 hija de un año
Maria.....	45	
Maria.....	70	
Ana.....	50	
Maria.....	48	Ladina
Maria.....	40	1 hijo de un año
Maria.....	46	
Maria.....	80	
Manuela.....	86	
Suman 26.		Parvulos 6.

Montevideo Julio 30 de 1831 D. Vidal [rubricado] (ACOSTA Y LARA, 2006, vol. II, pp. 76-77)

En la lista de arriba, las 26 mujeres poseen nombres cristianos y sin apellido, seguramente con edades aproximadas. El lenguaje de los documentos está atravesado por una simbiosis de elementos y categorías de género, en los cuales resalta que determinados cuerpos, como los femeninos y sobretodo los percibidos como *viejos* están objetivados en una concepción que los representa como descartables e inútiles. *Indias* que fueron *depositadas, devueltas, tiradas, solicitadas*, me remiten a un proceso de objetivación donde más que buscar la incorporación de un grupo indígena a la sociedad nacional a través de un disciplinamiento e internalización de la cultura dominante, lo que se pretendía era colocarlos a disposición del uso y la voluntad de la sociedad blanca, en disciplinas de trabajo forzado. En ese contexto, los cuerpos femeninos son evaluados como sin valor “productivo” en el ámbito de lo doméstico, dando igual si acaban muriendo o no. El “género”, como lo que ordena las relaciones y experiencias de unos y otros, no se encuentra tanto en la clásica división de roles donde el varón ocupa lugares públicos y conectados con una fuerza bruta (en éste caso el ejército o las embarcaciones) y las mujeres a los espacios íntimos. Éste se desvenda en el rechazo expreso de éstas mujeres por *inútiles*, es decir, por no cumplir lo que se espera ser de una mujer “útil”. Es en el transcurso entre la captura, la colocación como “esclavas” y su posterior rechazo, donde las relaciones de género se cristalizan y manifiestan.

El siguiente relato es una carta escrita por un grupo de personas que tomaron indios del reparto, enviada al editor del Diario El Universal, y publicada por éste en mayo de 1831. La carta, si bien es larga, creo que consigue dar cuenta de algunas de las manifestaciones del dolor individual y de viés colectivo, ya que los manuscritos estatales no dan cuenta de elementos que atienden a la subjetividad de aquellas mujeres.

Sr Editor del Universal.

*La humanidad es la que nos obliga á dirigirnos á V. para que, por su periódico, sea el gobierno instruido del estado lastimoso en que se hayan las **infelices madres** de los desgraciados Chinitos repartidos en el cuartel de dragones el martes ultimo, 3 de mayo. Varias personas entre ellas nosotros, hemos tomado indias mayores, más por socorrerlas en su desamparo que por gozar de su posición. Estas desdichadas, contra toda consideración, contra la humanidad y religión, y opuesto a todo cuanto exista, capaz de inducir a compasión, han sido despojadas del modo más bárbaro de sus inocentes hijos.*

No hay corazón que pueda soportar el objeto, de ver una de aquellas infortunadas, **llorar las horas enteras, clamar** por sus chiquillos, y a veces hasta **arrancarse los cabellos**.

Tampoco podemos atinar, cómo una persona de regular educación, talvez un padre ó madre de familia, hayan tenido el valor para arrancar de los brazos de una madre cautiva, el único objeto de sus caricias y que precisamente la confortaba, en medio de su triste suerte. Arrebatarse a una madre del hijo de sus entrañas, y más cuando su tierna edad hace que se alimente con el sustento de los pechos de su bien hechora, es irresistible, y sólo un alma feroz, puede complacerse en esta desgracia. Menos imaginamos, que el Sr. Ministro

Secretario del Gobierno hubiese dado órdenes capaces de causar el dolor que lamentamos. El es padre; su ilustrada educación, su edad, sus sentimientos, todo hace ver, que es imposible que haya él dispuesto la separación de unos parvulillos, de las que les dió el ser. ¿Porqué el que tomó el niño siendo de pecho despreció su abatida y miserable madre? Había orden para no tomar dos? No puede ser. El Gobierno no hubiera negado tan filantropía; tanto, que ya se ha concedido orden, á varias para buscar los chicos arrebatados al cariño maternal por corazones de piedra.

Pero no es bastante, Exmo. Sr. Ministro de Gobierno: un decreto, llamando para un día determinado, á todo poseedor de indios pequeños, a cierto lugar de la ciudad, creo el único medio de devolver á una madre aquel hijo que tanto adora y que tantos desvelos causa.

Considere el padre de familia, considere el mismo Gobierno el golpe agudo que sufre una de aquellas infortunadas, después de perder el marido en el combate, y quiera sus hijos caminar 40 ó 50 leguas a pié y que por fin de sus desdichas, se le da un amo, y se le arranca de sus brazos el único objeto de sus caricias, considérela, repetimos, y apruebe ó repruebe la medida que dejamos propuesta; entre tanto esperamos confiamos en su rectitud.

Unos que tienen Chinas cuyos hijos les fueron inhumanamente quitados. (ACOSTA Y LARA, 2006, vol II, pp. 72-73) [énfasis míos].

El propio José Ellauri, Ministro Secretario de Gobierno al que se refiere la carta, se había reservado a él mismo dos niños charrúas, dispensando de éste modo sus propias indicaciones de tomar también una mujer adulta. En un escenario en donde la violencia de Estado contra los charrúas era legítimo, podríamos pensar que las enunciaciones de sufrimiento, como llorar durante horas o arrancarse los propios cabellos de la cabeza, no son sólo manifestaciones individuales, sino como señalan Vianna & Farías (2011, pp. 93-109), en el contexto de violencia policial en Rio de Janeiro y su constante producción de madres con hijos muertos, el hecho de gritar, alardear, pueden ser vistos como la subversión de las múltiples desigualdades que el mismo Estado genera cuando produce muertes argumentadas como justas y legítimas. La desigualdad en éste caso no es la misma que el tratado por las autoras, sin embargo, ilumina desigualdades étnico-raciales y de dominación en el marco de un Estado que se construye y ergue en función del exterminio de sujetos vistos como potencialmente peligrosos.

“Arrancarse los cabellos”, es una expresión de dolor y desespero que es muy clara y enfática. La maternidad y la paternidad a la que aluden los signatarios de la carta, de cierta forma ponían en pié de igualdad a montevideanos y madres charrúas, desde el momento en que compartían una “humanidad”, demostrada por el dolor de perder un hijo y sus maridos. Allí las charrúas dejan de ser salvajes y se convierten en “madres” frente a un Estado (representado allí por Ellauri) que es padre. La solicitud de que hijos pequeños fuesen devueltos a sus madres sin embargo, no pueden dejar de alertar para el hecho de que, como vemos en el manuscrito anterior, las mujeres adultas eran las más

rechazadas pues se las consideraba inútiles para el trabajo doméstico, al punto de que existieron intentos de “cambios”, “devoluciones”, y no menos, varias fueron directamente expulsadas y dejadas en las calles, momento en el que fueron presas por no haber otro lugar donde destinarlas. En cambio, los bebés de pecho y niños menores de 12 años eran los más solicitados y los que fueron tomados primeros. Por tanto, no resulta extraño que el móvil de la carta no fuese únicamente un sentimiento y una humanidad compartida, sino otra forma de recibir niños domesticables para el trabajo doméstico.

Aún así, la demostración del dolor de las madres charrúas no pudo invertir el cuadro que derivó en esa situación, entretanto, encausó una denuncia que llegaría a ser leída en nuestros días, que deslegitima la acción del gobierno; pone en evidencia que no todos los montevideanos compactaron de la misma forma con el pretense contrato social y sobretodo, revela que la puesta en escena de sufrimientos personales se trasladaron a la arena política en un juego de resistencias y subversiones provocada por ellas.

Algunas consideraciones

A lo largo del documento busqué mostrar que al contrario de lo que las narrativas oficiales entorno de la desaparición indígena afirman, las acciones perpetradas hacia los charrúas, cuyo ápice fue la Masacre de Salsipuedes en 1831, no pueden ser contadas como narrativas de una *extinción*, sino que deberían ser narradas como la historia de una esclavización, que derivó en una fragmentación étnica. Aún justificada por el gobierno de turno como “medidas” para contener a los *salvajes* y cuidar de la seguridad en el campo, o mejor, de proteger la propiedad privada en el campo, si leídas a contrapelo, es posible visualizar que se trataban de campañas militares que veían en aquellos pobladores masas potenciales y disponibles de mano de obra esclava.

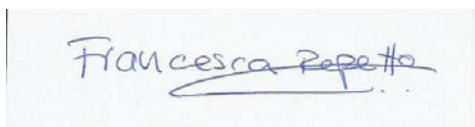
La intervención estatal por la vía de las masacres y esclavizaciones sobre los charrúas, dicen respecto a los principales mecanismos de poder y sujeción sobre el cual opera. Definir quienes entran bajo el ala tutelar del Estado y quienes no, o de qué forma lo harán, refiere a una práctica de soberanía que tiene sus alcances hasta el día de hoy, en la sistemática exclusión de los grupos de descendientes que luchan por actualizar y canalizar sus luchas históricas. En éste caso, el Estado encaminó las poblaciones subalternas a esquemas de sujeción y opresión que derivaron en esquemas de invisibilización, al colocarlas en espacios de trabajo jerárquicamente inferiores.

Sin embargo, como mencionado, los charrúas representan hoy al 2,8% de nuestra población uruguaya. Además de ello, existen organizaciones indígenas desde los años 1980, lo que hace creer vehemente que no se trata de una moda pasajera, sino de un proceso de reconstrucción identitaria que acompaña de igual manera a los movimientos indígenas de todo el continente latinoamericano. Teniendo en consideración las masacres hacia los charrúas, ejecutadas de forma planeada y organizada, documentada en archivos de época, así como las formas de servidumbre y conversión religiosa forzada a los que mujeres y niños fueron sometidos desde 1831, así como la presencia actual de descendientes y charrúas, se hace urgente que Uruguay, en tanto Estado de derecho que promueve y ha promovido históricamente los derechos universales de todos sus compatriotas, se alinee a los padrones internacionales de promoción y respeto a los derechos de los pueblos indígenas. En esa dirección, apoyamos con todo nuestro ímpetu que Uruguay ratifique el Convenio 169 de la OIT y promueva políticas nacionales de inclusión, respeto y promoción de la cultura indígena y de todos sus representantes.

Saluda atentamente,

Ana Francesca Repetto

Mg. Antropología Social

A rectangular box containing a handwritten signature in blue ink. The signature reads "Francesca Repetto" in a cursive script, with a horizontal line drawn underneath the name.

Bibliografía citada

- BARRETO, Isabel. Padrones y archivos parroquiales en el Uruguay. In: CELTON, Dora; GHIRARDI, Monica; CARBONETTI, Adrián. *Poblaciones históricas, fuentes, métodos y líneas. Serie Investigaciones*, N. 9. Rio de Janeiro, 2009.
- BASINI, J. E. *Indios num país sem indios: a estética do desaparecimento. Um estudo sobre imagens indias e versões étnicas no Uruguai*. Tesis presentada para la obtención del título de Doctor en Antropología Social de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Porto Alegre, 2003.
- BAUZÁ, Francisco. *Historia de la Dominación Española*. Montevideo: Biblioteca Artigas, 1965.
- BRIONES, Claudia & DELRIO, Walter. La “Conquista del Desierto” desde perspectivas hegemónicas y subalternas. *Revista Runa XXVII*, Buenos Aires, pp. 23-48, 2007.
- FOUCAULT, Michel. Em defesa da sociedade: curso no Collège de France (1975-1976). São Paulo: Martins Fontes, 1999. pp. 285-315.
- REPETTO, Francesca. Arqueologia do apagamento: narrativas de desaparecimento Charrúa no Uruguai desde 1830. Disertación de Maestría, Programa de Posgrado em Antropologia Social, Museu Nacional, Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2017a.
- REPETTO, Francesca. "Distribuciones de indios" y la creación de fantasmas. Reflexiones Sobre la esclavitud indígena en el Uruguay. Reunión de Antropología del Mercosur, Posadas, Argentina, diciembre 2017b.
- SANS, Mónica. ‘Raza’, adscripción étnica y genética en Uruguay. *Revista Runa*, v.30 n.2, pp. 163-174, FFYL – UBA, Buenos Aires, jul./dic. 2009.
- SOTA, Juan M. de la. Historia del territorio Oriental del Uruguay. Tomo I. Montevideo: ediciones Biblioteca Artigas, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, 1965.
- SOUZA LIMA, A. C. de; Macedo e Castro, J.P. “Notas para uma abordagem antropológica da(s) política(s) pública(s)”. *Revista Antropológicas*, 26(2), 2015. pp. 17-54.
- SOUZA LIMA, Antonio Carlos (org). Sobre Gestar e Gerir a desigualdade: pontos de

investigação e diálogo. In: *Gestar e Gerir. Estudos para uma antropologia da administração pública no Brasil*. Rio de Janeiro: Relume Dumará. Núcleo de Antropologia Política, 2002, pp. 11-23.

SOUZA LIMA, Antonio Carlos de. Apresentação. Dossiê Fazendo Estado. O estudo antropológico das ações governamentais como parte dos processos de formação estatal. *Revista de Antropologia (USP. Impresso)* , v. 55, 2012. pp. 559-564.